

para cubrir sus atenciones en los años 1859, 1860, 1861 y el presente, expresando con distincion su clase y cantidades que han producido en cada año respectivamente. En vista el Ayuntamiento acuerdo se contiene al. dize: no habiendo visto en la presente probacion ademas algunos a excepcion del otro escluido de agua fuenca en el termino comunal de la misma asandado en este año ad. y por tanto. Alled por la cantidad de una trececientos etc y con la debida declaracion se acuerda. Asi lo acordaron y firman los S. del Ayuntamiento de que yo el Sr. D. Benigno

Fontana




  



  



  



En la Villa de Botana y Juntas Consistoriales de ella a primero de Set. de mil ochocientos cuarenta y cinco. Reunidos los S. D. Benigno y Ayuntamiento. Com. que suscriben con mi asistencia para tratar de los negocios de sus atribuciones acordaron lo siguiente. Leido. que fue el Octo. anterior fue aprobado.

